

de San Antolín
a' Andrés Sanchez.

actual, se había adjudicado el remate provisionalmente como mejor postor a' D. Andrés Sanchez Semano, por la cantidad de veinte y siete mil setecientas ochenta y tres pesetas, acordó adjudicarla definitivamente a' dicho Sanchez, por la expresada cantidad, y que con sujecion estricta al pliego de condiciones, de comiezo a' las obras dentro del plazo señalado en ellas.

Permiso para
obras particulares.

Consignante a' lo informado por la Comision de Policia Urbana y Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso

Al Arquitecto D. José Ramon Berenguer para que en la Calle que se esta formando paralela a' la del Marqués de Ordóñez en el Barrio de San Benito, construya una cara de una sola cubierta, avisando para que se le marque la línea.

Al Arquitecto D. Jeronimo Pos, para que en el inmediato pueblo de Torrealbuera y en terreno contiguo a' la cara num. 23 de la Calle Mayor, propia de Fran.º Albaladejo Pardo, construya un cuerpo de cara; debiendo avisar oportunamente para que la Comision marque la línea que ha de dispartar la edificacion.

Al mismo Arquitecto, para reparar la cara num. 14 y 16 de la Calle de San Antolín, construyendo un pie en la del n.º 14, componer el tejadillo del buelo de las 20 y 25 de la Plaza de Pou, propias de D. Antonio Caballero, procurando que la del numero 14 que ha sido denunciada como minosa, quede con la seguridad conveniente, para evitar el hundimiento que hace temer su estado.

Al repetido Arquitecto para que a' la parte de Poniente del edificio Casino, en una Calle sin salida y sin nombre que parte de la de Lucas sigas bajo la misma línea de decoracion de dicho edificio una parte que se le ha de agregar y

A' Fran.º Martiner Castillo, para construir

